



*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 083 BA 0018, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2012081736)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 10 de mayo de 2012. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

### **ANEXO**

EXPEDIENTE: 083 BA 0018

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia: Baja de veterinario en núcleo zoológico.

ASUNTO: Sanidad Animal. Trámite de audiencia para acreditar que cuenta con los servicios de un Veterinario Director Técnico.

TITULAR: Magro Morales, José María.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Graciano n.º 33

LOCALIDAD: Mérida.

HECHOS: No contar con un responsable técnico veterinario en núcleo zoológico de su propiedad.

ARTICULO: Art. 7 del Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía. (DOE 48 de 25 de abril).

El contenido de esta notificación de fecha 3 de abril de 2012, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 10 de mayo de 2012. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, Carlos González Breña.

• • •

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 777 BA 0192, relativo a solicitud de inscripción en el Registro de núcleos zoológicos. (2012081735)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento